



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

8679

Aprobación inicial modificación 01/2024 de las bases de ejecución del presupuesto 2024

En la intervención de este Ayuntamiento, conforme a los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen los acuerdos adoptados, a efectos de reclamaciones, la modificación de la base 35 de las Bases de ejecución del Presupuesto de 2024, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de 3 de septiembre de 2024, la cual se detalla a continuación:

Se añade la siguiente subvención a la relación de subvenciones nominativas de concesión directa:

432-480001 SUBVENCION ILLES BALEARS BALOONING	10.000,00 €
---	-------------

Las personas interesadas, legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones a los mismos, bajo sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en pleno.

De no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de tener que adoptar ningún otro acuerdo.

Capdepera, a en fecha de la firma electrónica (3 de septiembre de 2024)

La alcaldesa

Mireia Francesca Ferrer Jaume